

El diseño y desarrollo de los programas de educación no formal, como todo proceso de educación inicial, debe partir de reconocer el hecho de que los primeros seis años de vida de los niños y las niñas marcan los periodos de mayor sensibilidad para su desarrollo, por lo que sus posibilidades futuras de acción, expresión y creación dependerán de las vivencias y oportunidades que en esta etapa se le posibiliten. En esta etapa de la vida humana el cerebro tiene la mayor plasticidad, en cuanto capacidad de establecer la mayor parte de las conexiones neuronales que están a la base de los procesos de aprendizaje, desarrollo cognitivo y desarrollo de las diversas inteligencias; y al mismo tiempo, es también en esta etapa donde se construyen las bases para el desarrollo psicosocial, afectivo, moral e interactivo, a partir del establecimiento del vínculo inicial con el objeto relacional primario (agentes primarios de la socialización) y de las generalizaciones progresivas que niños y niñas van haciendo de él, a sus diversas relaciones consigo mismos (autoconcepto), con otros (potencial de afecto) y con las instituciones del estado y de la sociedad civil en el marco de la historia social de su propia constitución como sujetos de derechos (potencial ético).

En este sentido, la capacidad de niños y niñas para aprender; sus habilidades para interactuar con elementos, problemas y fenómenos del mundo físico, mental, social y emocional; su actitud de apertura y flexibilidad frente al cambio y a los procesos de transformación de la realidad y de sus representaciones simbólicas; su capacidad de reconocimiento, de afecto y de compromiso con la construcción de la cultura y de la sociedad; su potencial para el ejercicio de sus derechos; su potencial de ciudadanía; se forman y determinan a raíz de sus experiencias tempranas en sus diversos escenarios de socialización (familia, escuela, calle, mass media, etc.), entre los cuales juega un papel fundamental, la familia.

La gran importancia que, desde los presupuestos anteriores adquieren los escenarios socializadores, el contexto y la cultura, muestra porque toda experiencia de atención no formal a la niñez debería enmarcarse en el ámbito de procesos de DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL más amplios, que tengan como eje el DESARROLLO HUMANO de los niños y las niñas; es decir, procesos de desarrollo en los que niños y niñas, y su dignidad humana, no sean medios sino fin en si mismos; lo que supone la creación de condiciones que hagan posible y faciliten su desarrollo integral, pensado más allá de la satisfacción de necesidades básicas y orientado al desarrollo de su potencial y al ejercicio de sus derechos; lo que implica, al mismo tiempo, potenciar el desarrollo de los actores sociales que tienen a su cargo el cuidado y atención de la niñez, y fortalecer las instituciones y contextos en los que se resuelven los procesos de interacción.

En este sentido los programas de atención no formal a la niñez deben superar las metas cuantitativas de generación de bienestar y asumir las exigencias cualitativas que implican una formación de la niñez hacia el desarrollo de su potencial en el marco de procesos de interacción, basados en un amplio conocimiento de los niños y las niñas, de sus condiciones de desarrollo, y en el reconocimiento a la legitimidad de su expresión, de su palabra. La crisis de la sociedad contemporánea se encuentra estrechamente relacionada con los problemas que enfrentan niños y niñas para su desarrollo integral. Nuestras redes sociales están deterioradas y no tienen referentes de integración, pertenencia y organización, por lo que se hacen ineficaces, tanto para crear condiciones de satisfacción de necesidades, como para posibilitar el desarrollo del potencial humano de los niños y las niñas, el ejercicio de sus derechos, la vivencia de su ciudadanía.

La reconstrucción de estas redes sociales en el espacio de lo público, depende del encuentro de la función de coordinación y garantía de los derechos civiles y de bienestar básico por parte del estado, con una sociedad civil capaz de generar resortes de solidaridad, de vivencia de la ética y de procesos de comunicación activa, entre los ciudadanos. Esto se logra en programas de atención a la niñez que trabajen paralelamente en el desarrollo integral de los niños y las niñas; en su reconocimiento como sujetos de derechos; y en el desarrollo de escenarios que lo hagan posible, fortaleciendo la familia, las instituciones, la cultura y la sociedad.

De acuerdo con lo anterior el desarrollo humano no puede ser comprendido e intervenido por fuera de su contexto; trabajar por el desarrollo humano de los niños y las niñas, implica al mismo tiempo trabajar por el desarrollo cultural y social. Muchos de los factores y condiciones del desarrollo infantil están relacionados con las creencias, actitudes y

comportamientos que los padres y adultos tienen respecto a la niñez, a su crianza y a la forma de resolver sus necesidades; así, un programa de atención a la niñez debe generar procesos de resignificación cultural; por otra parte, la situación objetiva social y económica de una familia (pobreza, desempleo, etc.) y su situación política (falta de canales y de posibilidad para el ejercicio de la participación democrática) son determinantes de la imposibilidad de crear las condiciones que permiten el desarrollo integral de la niñez; así, un programa de atención a la niñez, debe enmarcarse en procesos de desarrollo social más amplios. El desarrollo humano y el desarrollo social y cultural deben ir de la mano, ya que la suma de desarrollos individuales no garantiza el desarrollo social y cultural, y éste tampoco, por sí mismo, garantiza el desarrollo humano de los individuos. En este sentido, todo programa de atención no formal a la niñez debe constituirse, a la vez, en un escenario de promoción socio-cultural y de desarrollo humano de los niños y las niñas.

El desarrollo humano integral articula el sustrato bio-neurológico de niños y niñas, con las experiencias de aprendizaje y de constitución de su subjetividad y socialidad en procesos de interacción en escenarios socializadores. Es siempre un proceso gradual, que se desarrolla en varias áreas a la vez, articuladas de manera compleja: la maduración física, el potencial perceptual y cognitivo, la capacidad de reconocimiento y de expresión del afecto, el potencial moral y ético, la capacidad comunicativa, la creatividad.

Dado su carácter sociocultural, no es posible pensar en procesos rígidos y unificados de aplicabilidad de programas orientados al desarrollo humano. Es necesario crear condiciones para que los niños y las niñas puedan disfrutar de su derecho a vivir y desarrollar su potencial, en un ambiente de afecto y protección, bajo el cuidado de padres y adultos y en el marco de programas que garanticen:

- * El acceso a condiciones alimentarias que logren satisfacer los requerimientos de su edad y con registros antropométricos permanentes, de manera que se logre un buen estado nutricional, como condición mínima de desarrollo del sustrato neuro-biológico de niños y niñas;

- * Procesos de prevención e inmunización; de control de crecimiento y desarrollo; y de educación en salud, que aporten el conocimiento y el desarrollo de habilidades para identificar y controlar factores de riesgo epidemiológico y de saneamiento ambiental, en el marco de procesos de autocuidado y de acceso oportuno a los servicios;

- * Experiencias de aprendizaje y procesos de interacción social facilitadores de la maduración neuromotriz; el desarrollo del potencial cognitivo, las inteligencias y la creatividad; la capacidad de comunicación e interacción; el conocimiento y manejo de su entorno; el desarrollo de un autoconcepto realista y positivo, que permita la seguridad y la autonomía; la capacidad de dar y recibir afecto; el desarrollo del potencial lúdico y estético; el desarrollo del potencial ético y de la crítica, el conocimiento de sus derechos, la recuperación de su voz, el respeto a las diferencias, el amor a la paz, la solidaridad.

- * Procesos de desarrollo sociocultural que mejoren la calidad de vida de las familias y las comunidades, fortalezcan su potencial de desarrollo y las empoderen para el ejercicio de sus derechos y de los derechos de los niños y niñas de estos grupos sociales.

Hablar de esta perspectiva implica el reconocimiento del ejercicio pleno del derecho de los niños y las niñas a la supervivencia infantil (niveles de nutrición y salud adecuados, acceso a servicios médicos y de seguridad social); del derecho a su pleno y armónico desarrollo (como seres humanos, en todas las áreas y dimensiones); del derecho a la participación (a expresar su palabra y a que ésta sea tenida en cuenta, a colaborar en la toma de decisiones, a tener sus propios gustos); y el derecho a la protección (de toda forma de maltrato y abuso, de explotación o discriminación, o de cualquier práctica que atente contra su desarrollo integral).

Los programas no formales de atención a la niñez,

- * orientados desde esta perspectiva compleja, que intenta superar la visión de las necesidades y orientarse a aquella definida desde las capacidades o potencialidades integrales de los niños y las niñas;

- * realizados en el marco de una concepción de derechos; e

- * insertos en procesos articulados de desarrollo humano, social y cultural;

deberían tener las siguientes características:

- * Generar condiciones, experiencias y procesos de interacción que permitan el desarrollo integral de los niños y las niñas en sus diferentes áreas y dimensiones, a través de procesos claros de articulación intersectorial, trabajo interdisciplinario y articulación de las instituciones del estado, las ONG's y la sociedad civil en general.

- * Ser desarrollados dentro de modalidades diversas y flexibles, que involucren distintos agentes socializadores, actores sociales y sectores del desarrollo social y cultural: grupos de padres y madres que pueden organizarse para la atención integral a sus hijos y a otros niños y niñas de la comunidad; centros educativos de jornada ampliada (escuela-hogar); centros comunitarios con atención mixta (educadores y promotores comunitarios); atención directa en la familia con formación a través de visitas domiciliarias; programas a distancia usando los medios de comunicación más utilizados en las comunidades (radio, radioteléfono, televisión, programas grabados, etc.); actividades complementarias de los programas de nutrición, salud, generación de ingresos, desarrollo personal, con contenidos acerca del desarrollo cognitivo y psico-social de los niños y las niñas; programas de fortalecimiento de los padres en otras dimensiones que apoyen el sano desarrollo de niños y niñas (alfabetización, liderazgo comunitario, etc.); proyectos de desarrollo social y cultural con eje en niñez; etc.

- * Trabajar con la madre y el padre, con una participación activa de la familia, de manera que se fortalezca su capacidad socializadora. Esto implica fortalecimiento de los roles de padre y madre y fortalecimiento de sus identidades y de sus propios proyectos de vida. Los aprendizajes logrados por los padres serán transferidos a la crianza de los demás hijos.

- * Implementar procesos de formación de talento humano, que tengan diversos niveles y formas de participación dentro de los programas, o respecto a las políticas y lineamientos que les dieron origen o en los cuales se enmarcan: agentes socializadores primarios (madre, padre, hermanos, u otros); agentes educativos (promotores comunitarios, multiplicadores del sector social en salud, educación, cultura, etc., educadores,); administradores de programas (de ONG's o del estado); y diseñadores de política a nivel local o nacional. Los procesos de formación deben incluir tanto conocimiento en torno a los niños y niñas y a sus procesos de desarrollo, conocimiento pedagógico referido a las formas particulares de contribuir en los procesos de desarrollo cognitivo, a su potencial lúdico, estético, creativo y perceptivo; conocimiento sobre formas de interacción social y cultural que faciliten el desarrollo del potencial afectivo y ético de los niños, su potencial de comunicación y participación; y conocimiento que facilite los el diseño, la puesta en marcha, la administración y la evaluación de proyectos de intervención social y cultural de las comunidades.

- * Realizar los programas de atención no formal en el marco de currículos flexibles y pertinentes culturalmente, que respondan a las necesidades de los educandos y a las de los contextos en los que estos se desarrollan; que tengan en cuenta las diferencias individuales; desarrollados dentro de una perspectiva de género; que usen materiales del propio contexto y de otros contextos y que apropien tecnologías que permitan el enriquecimiento del proceso educativo.

- * Tener bases de datos y sistemas de información permanentes que permitan establecer líneas de base para el monitoreo y seguimiento de los procesos de desarrollo social y cultural y de los procesos de desarrollo humano integral de los niños y las niñas. Solo a partir de estas bases de información se puede cualificar el proceso de toma de decisiones, evaluar y valorar el impacto de los programas.

- * Sistematizar los procesos y derivar lecciones aprendidas que puedan ser replicadas en el propio contexto sin necesidad de presencia de agentes externos; diseminadas en otros contextos; y que potencialicen los procesos de autosustentabilidad de los programas, en la medida en que favorecen la autogestión y empoderan a las propias comunidades para

trabajar de manera autónoma los programas de atención a los niños y niñas desde perspectivas no formales.

* Los programas de atención no formal a la niñez deben además, ser de bajo costo, amplia cobertura y un acceso libre de discriminaciones, en la medida en que se proyectan como estrategias desarrolladas para comunidades con escasas oportunidades de participar activamente en la dinámica social, económica y política de nuestros países latinoamericanos. Estas variables deben ser conjugadas con estándares altos de calidad, para lo cual resulta indispensable la articulación de los programas de atención no formal a la niñez en procesos de desarrollos social y cultural en el marco de los planes de desarrollo de los países, a partir de la acción concertada entre estado, ONG's y sociedad civil.